

**RESOLUCIÓN No. 4913  
(19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”***

**LA DIRECTORA DE LA REGIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE  
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
(19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”***

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, entre los días comprendidos entre el día diez (10) al día doce (12) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde a la Directora de la Regional Santander del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> , publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014** y los estudios previos, el día Dieciocho (18) de Noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
(19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindó la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 4404 del día Dieciocho (18) de Noviembre de 2014, la Directora de la Regional Santander del ICBF, dispuso la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, **En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar**, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, cifándose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 53.257.062.889)**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 28514 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No. 001 del 10 de Noviembre de 2014.

Que mediante acto administrativo No. 004534 de noviembre veinticinco (25) de los corrientes se revocó la Resolución No. 4404 de dieciocho (18) de noviembre por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública de aportes CP-001-2014.

Que de acuerdo con el considerando anterior, el veintiséis (26) de noviembre del año en curso se dio apertura al proceso de selección mediante acto administrativo No. 004559, el cual fue publicado junto con el estudio previo y pliego de condiciones en la página [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

Que entre los días veintiséis (26) al veintiocho (28) de noviembre de los corrientes se dio traslado al pliego de condiciones definitivo, presentándose observaciones las cuales se respondieron y publicaron en la página [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) el primero (1) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día cuatro (4) de Diciembre de 2014, a las 3:00 p.m., se allegaron las siguientes oferta:

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

No.	PROPONENTE	GRUPO
1	NINGUN PROPONENTE	
2	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR	2
3	FUNDACIÓN ROMELIO	3
4	UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	4
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015 CORPORACIÓN YRAKA	5
6	NINGÚN PROPONENTE	
7	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	7
8	UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	8
9	JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	9
10	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL BUCARAMANGA	10
11	UNIÓN TEMPORAL SERVIR DESDE CERO	11
12	FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	12
13	NINGUN PROPONENTE	
14	UNIÓN TEMPORAL RAYITO DE LUZ	14
15	FUNDACION PARA EL FOMENTE DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR ONG	15
16	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015	16
17	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015 CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	17
18	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDASTER ONG	18
19	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDASTER ONG FUNDACIÓN CRECER CON ÉXITO	19
20	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER COMUCSA	20
21	UNIÓN TEMPORAL FUNDAS 2015	21

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER COMUCSA	
22	FUNDACIÓN VISIÓN EN FAMILIA	22
23	FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	23
24	UNIÓN TEMPORAL FUNDAS 2015 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COPMULTIFLOR	24
25	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COPMULTIFLOR	25
26	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COPMULTIFLOR ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	26
27	FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	27
28	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ZAPATOCA	28
29	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR CORPORACIÓN YRAKA	29
30	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN FUNDAVIALED	30
31	NINGÚN PROPONENTE	31
32	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD	32
33	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD	33
34	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR	34
35	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD	35
36	NINGÚN PROPONENTE	
37	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR	37
38	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD	38
39	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015	39
40	FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ	40
41	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	41
42	NINGÚN PROPONENTE	
43	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR – FUNDASALUD	43

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

44	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA FUNDACOLEUSTASIO	44
----	--	----

Que el día Diez (10) de Diciembre del 2014, se expidió el aviso modificatorio No. 001, mediante la cual se amplió el termino de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del cuatro (4) de Diciembre al once (11) de Diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día Doce (12) de diciembre de los corrientes, se expidió el aviso modificatorio No. 002, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública 001-2014, desde la publicación informe de verificación requisitos habilitantes evaluación y calificación de propuestas.

Que el día Quince (15) de diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> la evaluación preliminar del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014** y cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	NINGUN PROPONENTE						
2	FUNDACION ESTRUCTURAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
3	FUNDACION ROMELIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
4	UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

	UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	CORPORACIÓN YRAKA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
6	NINGÚN PROPONENTE						
7	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
8	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
9	JARDÍN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
10	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL BUCARAMANGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
11	UT SERVIR DESDE CERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
12	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
13	NINGÚN PROPONENTE						
14	UNIÓN TEMPORAL RAYITO DE LUZ	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
15	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

16	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2.015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
17	UT INFANCIA FELIZ 2015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
18	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
19	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA DO	60
	FUNDACION CRECER CON ÉXITO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

20	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER - COMUCSA-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
21	UT FUNDAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER - COMUCSA-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
22	FUNDACION VISION EN FAMILIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
23	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA DO	80
24	UT FUNDAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
25	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
26	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
27	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA DO	100

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

28	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ZAPATOCA		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
29	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	CORPORACIÓN YRAKA		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
30	FUNDACIÓN SALUD BIENESTAR	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
31	NINGUN PROPONENTE							
32	FUNDACIÓN SALUD BIENESTAR	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
33	FUNDACIÓN SALUD BIENESTAR	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
34	FUNDACION ESTRUCTURAR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
35	FUNDACIÓN SALUD BIENESTAR	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
36	NINGUN PROPONENTE							
37	FUNDACION ESTRUCTURAR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
38	FUNDACIÓN SALUD BIENESTAR	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

39	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2.015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
40	FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
41	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
42	NINGUN PROPONENTE						
43	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
44	FUNDACION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA FUNDACOLEUSTA SIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA DO	100

Que el día Dieciocho (18) de Diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, el cual quedó de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	NINGUN PROPONENTE						
2	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
3	FUNDACION ROMELIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

4	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	75
5	ASOCIACION DE MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD ○	
	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	100
	CORPORACION YRAKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD ○	
6	NINGUN PROPONENTE						
7	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	60
8	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	90
9	JARDÍN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITAD ○	
10	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL BUCARAMANGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD ○	
11	UT SERVIR DESDE CERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	100

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

12	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD O	100
13	NINGUN PROPONENTE						
14	UNIÓN TEMPORAL RAYITO DE LUZ	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
15	FUNDACION PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD O	35
16	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2.015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD O	60
17	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2.015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD O	100
	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD O	

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

18	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	60
19	FUNDACION PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	60
	FUNDACION CRECER CON EXITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
20	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER - COMUCSA-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITAD ○	
21	UT FUNDAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD ○	
	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER - COMUCSA-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITAD ○	
22	FUNDACION VISION EN FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	40
23	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	80
24	UT FUNDAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD ○	100

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
25	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
26	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA COOPMULTIFLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	25
27	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
28	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ZAPATOCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
29	FUNDACION ESTRUCTURAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
	CORPORACION YRAKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	90
30	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
31	NINGUN PROPONENTE						

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

32	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
33	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
34	FUNDACION ESTRUCTURAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
35	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
36	NINGUN PROPONENTE						
37	FUNDACION ESTRUCTURAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
38	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
39	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2.015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
40	FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100
41	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	30
42	NINGUN PROPONENTE						
43	FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILIDAD ○	
44	FUNDACION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA FUNDACOLEUSTASI ○	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDAD ○	100

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

Que el día Diecinueve (19) de Diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes, las cuales reposan en el acta de audiencia de adjudicación que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP 001-2014, se determinó que para los Grupos Uno (1), Seis (6), Trece (13), Treinta y Uno (31), Treinta y Seis (36) y Cuarenta y Dos (42) no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos Diez (10), Veinte (20), Veinticinco (25), Veintiocho (28), cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; de igual manera es preciso señalar que la UNION TEMPORAL RAYITO DE LUZ que oferta para el grupo 14 fue rechazada desde el informe preliminar porque uno de los participantes en la Unión temporal es una asociación de padres de familia según numeral 3.1. del pliego de condiciones definitivos, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	COMUNA 4	CDI SIN ARRIENDO	\$ 424.435.128
14	COMUNA 13	CDI SIN ARRIENDO	\$ 544.147.600
20	PIEDRECUESTA	FAMILIAR	\$ 1.461.796.700
25	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$ 1.566.210.750
28	ZAPATOCA	CDI SON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$ 295.509.380

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 2,** Al proponente FUNDACIÓN ESTRUCTURAR-, identificada con NIT No. 800011894-7 representada legalmente por JORGE CORTISSOZ CABRERA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 272.073.800), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	COMUNA 2	CDI SIN ARRIENDO	\$ 272.073.800

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 3**, Al proponente **FUNDACIÓN ROMELIO**, identificada con NIT No. **800048773-3** representada legalmente por **HERNANDO JIMENEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.540.386 expedida en Bucaramanga, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 565.913.504)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	COMUNA UNO	CDI SIN ARRIENDO	\$ 565.913.504

**PARA EL GRUPO 4**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada legalmente por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir **ASOCREVI 804002245-3**, Corporación social y educativa paz y futuro **800213794-6**, Corporación social y educativa formadores siglo XXI **807006428-3**, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.324.543.352)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	COMUNA UNO (1) –TRES (3) –DIEZ (10) Y CATORCE (14)	FAMILIAR	\$ 3.324.543.352

**PARA EL GRUPO 5**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada legalmente por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir **ASOCREVI 804002245-3**, Corporación social y educativa paz y futuro **800213794-6**, Corporación social y educativa formadores siglo XXI **807006428-3**, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$964.785.822)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	COMUNA CINCO (5) – NUEVE (9) –ONCE (11) Y DIECISIETE (17)	FAMILIAR	\$ 964.785.822

**PARA EL GRUPO 7**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-**, representada legalmente por **CARMEN CECILIA CABEZAS RIVERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.491.297 expedida en Bucaramanga conformada por la **FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO** identificada con el NIT 900.641.380-9 y **FUNDACIÓN AMANECER CARIBE** identificada con el NIT 900.353.895-4, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	COMUNA SEIS (6)	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

**PARA EL GRUPO 8.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir ASOCREVI NIT **804002245-3**, Corporación social y educativa paz y futuro NIT **800213794-6**, Corporación social y educativa formadores siglo XXI NIT **807006428-3**, por un valor de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$730.898.350)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	COMUNA OCHO (8)	FAMILIAR	\$ 730.898.350

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente **JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, identificada con NIT No. **890211606-8** representada legalmente por **LUBBY MARIA PERTUZ GUETE** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.532.432 expedida en Medellín, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	COMUNA 4	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL SERVIR DESDE CERO**, conformada por **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR 804.017.274-1**, **ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI** con NIT: 804.002.245-3 **CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO** con NIT:800.213.794-6 y representada legalmente por **YULY CAROLINA ARIZA LOZADA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.546.289 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.319.793.592)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	COMUNA DOS (2)	FAMILIAR	\$ 1.319.793.592

**PARA EL GRUPO 12.** Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804.011.576-4 representada legalmente por **MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.307.678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$814.208.696)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	COMUNA DIEZ (10)	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$ 814.208.696

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1 representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.791.745.098)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	RIONEGRO-CHARTA- CALIFORNIA-MATANZA- SURATÁ	FAMILIAR	\$ 1.791.745.098

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por **CAROL EUGENIA MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACION PARA EL FOMENTO , DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR** con NIT 804.017.278-1, **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD** con NIT 802.018.708-4, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.359.470.931)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	EL PLAYON	FAMILIAR	\$ 1.359.470.931

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 17.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por **CAROL EUGENIA MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR** con NIT 804.017.278-1, **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD** con NIT 802.018.708-4 por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.286.667.695)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	LEBRIJA-SAN VICENTE	FAMILIAR	\$ 2.286.667.695

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1, representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.036.073.975)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	GIRON	FAMILIAR	\$ 2.036.073.975

**PARA EL GRUPO 19.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1, representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.294.734.220)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	GIRON	FAMILIAR	\$ 1.294.734.220

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente **UT FUNDAS 2015**, representada legalmente por **LAURA TERESA NIÑO JAIMES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.535.937 expedida en Bucaramanga compuesta por **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1 y **ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI** con NIT: 804.002.245-3, por un valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.223.732.666)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	PIEDRECUESTA-TONA Y ZAPATOCA	FAMILIAR	\$1.223.732.666

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente **FUNDACIÓN VISIÓN EN FAMILIA**, identificada con NIT No. 900.555.601-3, representada legalmente por GERMAN PAVA CAPACHO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.13.813.272 expedida en Bucaramanga, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$555.030.552)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	PIEDRECUESTA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 555.030.552

**PARA EL GRUPO 23.** Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804011576-4 representada legalmente por MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63307678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.208.007.672)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	FLORIDABLANCA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.208.007.672

**PARA EL GRUPO 24.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL FUNDAS 2015**, representada legalmente por LAURA TERESA NIÑO JAIMES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.535.937 expedida en Bucaramanga, compuesta por FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR, identificada con NIT No. 804.017.278-1 y ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI con NIT: 804.002.245-3, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$858.283.491)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$ 858.283.491

**PARA EL GRUPO 26.** Al proponente **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**, identificada con NIT No. 860.024.041-6 representada legalmente por ANGELA MARIA MONICA BIBIANA ROSALES RODRIGUEZ mayor de edad e identificada

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

con Cédula de Ciudadanía No.52.262.760 expedida en Bogotá, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$313.242.150)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$ 313.242.150

**PARA EL GRUPO 27**, Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804011576-4, representada legalmente por MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.307.678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$272.073.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	FLORIDABLANCA VEREDA CASIANO	CDI SIN ARRIENDO	\$ 272.073.800

**PARA EL GRUPO 29**, Al proponente **CORPORACIÓN YRAKA**, identificada con NIT No. 804.011.414-1 representada legalmente por JAIRO VELANDIA BARAJAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.485.638 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.645.565.428)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	CARCASI-ENCISO- MOLAGAVITA- SAN ADRES- SAN JOSE DE MIRANDA,	FAMILIAR	\$ 1.645.565.428

**PARA EL GRUPO 30**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802018708-4 representada legalmente por LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$718.368.664)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	CAPAPITANEJO-CERRITO- CONCEPCION Y SAN MIGUEL	FAMILIAR	\$718.368.664

**PARA EL GRUPO 32**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.954.631.016)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
32	ARATOCA-BARICHARA- COROMORO-CURITI- OCAMONTE -ONZAGA- PINCHOTE	FAMILIAR	\$1.954.631.016

**PARA EL GRUPO 33**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.332.323.278)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	MOGOTES-VILLANUEVA- SAN JOAQUIN-VALLE SAN JOSE	FAMILIAR	\$1.332.323.278

**PARA EL GRUPO 34**, Al proponente **FUNDACIÓN ESTRUCTURAR**, identificada con NIT No. 800011894-7 representada legalmente por **JORGE CORTIZOS CABRERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.975.513.826)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	CHARALA-ENCINO-JORDAN- PARAMO-SAN GIL	FAMILIAR	\$1.975.513.826

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 35**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802018708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$849.930.367)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
35	CONTRATACIÓN-CHIMA-GAMBITA-GUAPOTA-HATO-SIMACOTA-GUACAMAYO	FAMILIAR	\$849.930.367

**PARA EL GRUPO 37**, Al proponente **FUNDACIÓN ESTRUCTURAR**, identificada con NIT No. 800.011.894-7 representada legalmente por **JORGE CORTIZOS CABRERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla., por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.848.128.685)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
37	CONFINES-GALAN-GUADALUPE-OIBA-PALMAS DEL SOCORRO-PALMAR-SOCORRO-SUAITA	FAMILIAR	\$1.848.128.685

**PARA EL GRUPO 38**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.919.130.239)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
38	ALBANIA-BARBOSA-GUEPSA-JESUS MARIA-LA PAZ-PUENTE NACIONAL-SANTA HELENA	FAMILIAR	\$1.919.130.239,

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 39**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por CAROL EUGENIA MARTINEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por FUNDACION PARA EL FOMENTO , DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR con NIT 804.017.278-1, FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD con NIT 802.018.708-4, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.441.200.489)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	AGUADA-CHIPATA-EL PEÑON-VELEZ-SAN BENITO-FLORIAN-GUAVATA-LA BELLEZA	FAMILIAR	\$2.441.200.489

**PARA EL GRUPO 40**, Al proponente **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, identificada con NIT No. 900.593.622-1 representada legalmente por ISAIAS SUAREZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.279.276 expedida en Bucaramanga, por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.620.792.655)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
40	BARRANCABERMEJA	FAMILIAR	\$2.620.792.655,

**PARA EL GRUPO 41**, Al proponente **CAJASAN**, identificada con NIT No. 890.200.106-1 representada legalmente por CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.247.007 expedida en Bucaramanga, por un valor de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$816.221.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
41	BARRANCABERMJEA	CDI SIN ARRIENDO	\$816.221.400

**PARA EL GRUPO 43**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.288.755.976)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	EL CARMEN DE CHUCURI PUERTO WILCHES SABANA DE TORRES	FAMILIAR	\$2.288.755.976,

**PARA EL GRUPO 44**, Al proponente **FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA**, identificada con NIT No. 900.656.736-2 representada legalmente por **MARTHA LUCIA HERNANDEZ DIAZ** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.63.355.288 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.762.509.164)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
44	CIMITARRA	FAMILIAR	\$1.762.509.164

Que en virtud de lo expuesto, la Directora de la Regional Santander del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: en **“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”:**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	COMUNA 1	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$ 555.999.520
6	COMUNA 3	CDI CON ARRIENDO	\$688.711.720
10	COMUNA 4	CDI SIN ARRIENDO	\$424.435.128
13	COMUNA 13 Y 3	CDI SIN ARRIENDO	\$424.435.128
14	COMUNA 13	CDI SIN ARRIENDO	\$544.147.600

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	PIEDRECUESTA	FAMILIAR	\$1.461.796.700
25	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$1.566.210.750
28	ZAPATOCA	CDI SIN ARRIENDO CDI CON ARRIENDO	\$295.509.380
31	MOGOTES Y PARAMO	CDI SIN ARRIENDO	\$530.543.910
36	SOCORRO –HATO	CDI SIN ARRIENDO	\$500.615.792
42	CIMITARRA-PUERTO PARRA-PUERTO WILCHES Y BARRANCABERMEJA	CDI SIN ARRIENDO	\$2.084.085.308

**ARTICULO SEGUNDO:** Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 001-2014, cuyo objeto es: en “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 2,** Al proponente FUNDACIÓN ESTRUCTURAR-, identificada con NIT No. **800011894-7** representada legalmente por **JORGE CORTISSOZ CABRERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MICTE (\$ 272.073.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	COMUNA 2	CDI SIN ARRIENDO	\$ 272.073.800

**PARA EL GRUPO 3,** Al proponente FUNDACIÓN ROMELIO, identificada con NIT No. **800048773-3** representada legalmente por **HERNANDO JIMENEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.540.386 expedida en Bucaramanga, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MICTE (\$ 565.913.504)**, , incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	COMUNA UNO	CDI SIN ARRIENDO	\$ 565.913.504

**PARA EL GRUPO 4,** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada legalmente por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir ASOCREVI **804002245-3**, Corporación social y

**RESOLUCIÓN No. 4913  
(19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

educativa paz y futuro 800213794-6, Corporación social y educativa formadores siglo XXI 807006428-3, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.324.543.352), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	COMUNA UNO (1) –TRES (3) –DIEZ (10) Y CATORCE (14)	FAMILIAR	\$ 3.324.543.352

**PARA EL GRUPO 5,** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada legalmente por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir ASOCREVI 804002245-3, Corporación social y educativa paz y futuro 800213794-6, Corporación social y educativa formadores siglo XXI 807006428-3, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$964.785.822), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	COMUNA CINCO (5) – NUEVE (9) –ONCE (11) Y DIECISIETE (17)	FAMILIAR	\$ 964.785.822

**PARA EL GRUPO 7,** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-**, representada legalmente por **CARMEN CECILIA CABEZAS RIVERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.491.297 expedida en Bucaramanga conformada por la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO identificada con el NIT 900.641.380-9 y FUNDACIÓN AMANECER CARIBE identificada con el NIT 900.353.895-4, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	COMUNA SEIS (6)	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

**PARA EL GRUPO 8,** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL ANTONIA SANTOS 2015**, representada por **ANDREA GONZALEZ TIRADO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.658.281 expedida en Bucaramanga, constituida por Asociación crecer y vivir ASOCREVI NIT 804002245-3, Corporación social y educativa paz y futuro NIT 800213794-6, Corporación social y educativa formadores siglo XXI NIT 807006428-3, por un valor de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$730.898.350)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	COMUNA OCHO (8)	FAMILIAR	\$ 730.898.350

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente **JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, identificada con NIT No. **890211606-8** representada legalmente por **LUBBY MARIA PERTUZ GUETE** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.532.432 expedida en Medellín, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	COMUNA 4	CDI SIN ARRIENDO	\$ 408.110.700

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL SERVIR DESDE CERO**, conformada por **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR 804.017.274-1**, **ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI** con NIT: 804.002.245-3 **CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO** con NIT:800.213.794-6 y representada legalmente por **YULY CAROLINA ARIZA LOZADA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.546.289 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.319.793.592)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	COMUNA DOS (2)	FAMILIAR	\$ 1.319.793.592

**PARA EL GRUPO 12.** Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804.011.576-4 representada legalmente por **MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.307.678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$814.208.696)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	COMUNA DIEZ (10)	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$ 814.208.696

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1 representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.791.745.098)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	RIONEGRO-CHARTA-CALIFORNIA-MATANZA-SURATÁ	FAMILIAR	\$ 1.791.745.098

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por **CAROL EUGENIA MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACION PARA EL FOMENTO , DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR** con NIT 804.017.278-1, **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD** con NIT 802.018.708-4, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.359.470.931)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	EL PLAYON	FAMILIAR	\$ 1.359.470.931

**PARA EL GRUPO 17.** Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por **CAROL EUGENIA MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR** con NIT 804.017.278-1, **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD** con NIT 802.018.708-4 por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.286.667.695)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	LEBRIJA-SAN VICENTE	FAMILIAR	\$ 2.286.667.695

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1, representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.036.073.975)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	GIRON	FAMILIAR	\$ 2.036.073.975

**PARA EL GRUPO 19.** Al proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1, representada legalmente por **MYRIAM CECILIA MOROS CHAVES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.37.230.927 expedida en Cúcuta, por un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.294.734.220)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	GIRON	FAMILIAR	\$ 1.294.734.220

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente **UT FUNDAS 2015**, representada legalmente por **LAURA TERESA NIÑO JAIMES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.535.937 expedida en Bucaramanga compuesta por **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1 y **ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI** con NIT: 804.002.245-3, por un valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.223.732.666)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	PIEDRECUESTA-TONA Y ZAPATOCA	FAMILIAR	\$1.223.732.666

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente **FUNDACIÓN VISIÓN EN FAMILIA**, identificada con NIT No. 900.555.601-3, representada legalmente por **GERMAN PAVA CAPACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.13.813.272 expedida en Bucaramanga, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$555.030.552)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	PIEDECUUESTA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 555.030.552

**PARA EL GRUPO 23**, Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804011576-4 representada legalmente por **MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63307678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.208.007.672)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	FLORIDABLANCA	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.208.007.672

**PARA EL GRUPO 24**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL FUNDAS 2015**, representada legalmente por **LAURA TERESA NIÑO JAIMES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.535.937 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR**, identificada con NIT No. 804.017.278-1 y **ASOCIACION CRECER Y VIVIR ASOCREVI** con NIT: 804.002.245-3, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$858.283.491)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$ 858.283.491

**PARA EL GRUPO 26**, Al proponente **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**, identificada con NIT No. 860.024.041-6 representada legalmente por **ANGELA MARIA MONICA BIBIANA ROSALES RODRIGUEZ** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.262.760 expedida en Bogotá, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$313.242.150)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	FLORIDABLANCA	FAMILIAR	\$ 313.242.150

**PARA EL GRUPO 27**, Al proponente **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR**, identificada con NIT No.804011576-4, representada legalmente por **MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.307.678 expedida en Bucaramanga, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$272.073.800)**, incluido todos los costos y demás

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	FLORIDABLANCA VEREDA CASIANO	CDI SIN ARRIENDO	\$ 272.073.800

**PARA EL GRUPO 29.** Al proponente **CORPORACIÓN YRAKA**, identificada con NIT No. 804.011.414-1 representada legalmente por **JAIRO VELANDIA BARAJAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.485.638 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.645.565.428)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	CARCASI-ENCISO- MOLAGAVITA- SAN ADRES- SAN JOSE DE MIRANDA,	FAMILIAR	\$ 1.645.565.428

**PARA EL GRUPO 30.** Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802018708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$718.368.664)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	CAPAPITANEJO-CERRITO- CONCEPCION Y SAN MIGUEL	FAMILIAR	\$718.368.664

**PARA EL GRUPO 32.** Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.954.631.016)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
32	ARATOCA-BARICHARA-COROMORO-CURITIOCAMONTE-ONZAGA-PINCHOTE	FAMILIAR	(\$1.954.631.016),

**PARA EL GRUPO 33**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.332.323.278)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	MOGOTES-VILLANUEVA-SAN JOAQUIN-VALLE SAN JOSE	FAMILIAR	\$1.332.323.278

**PARA EL GRUPO 34**, Al proponente **FUNDACIÓN ESTRUCTURAR**, identificada con NIT No. 800011894-7 representada legalmente por **JORGE CORTIZOS CABRERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.975.513.826)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	CHARALA-ENCINO-JORDAN-PARAMO-SAN GIL	FAMILIAR	\$1.975.513.826

**PARA EL GRUPO 35**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802018708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$849.930.367)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
35	CONTRATACIÓN-CHIMA-GAMBITA-GUAPOTA-HATO-SIMACOTA-GUACAMAYO	FAMILIAR	\$849.930.367

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 37**, Al proponente **FUNDACIÓN ESTRUCTURAR**, identificada con NIT No. 800.011.894-7 representada legalmente por **JORGE CORTIZOS CABRERA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.464.060 expedida en Barranquilla,, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.848.128.685)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
37	CONFINES-GALAN-GUADALUPE-OIBA-PALMAS DEL SOCORRO-PALMAR-SOCORRO-SUAITA	FAMILIAR	(\$1.848.128.685),

**PARA EL GRUPO 38**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por **LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.919.130.239)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
38	ALBANIA-BARBOSA-GUEPSA-JESUS MARIA-LA PAZ-PUENTE NACIONAL-SANTA HELENA	FAMILIAR	(\$1.919.130.239),

**PARA EL GRUPO 39**, Al proponente **UNIÓN TEMPORAL INFANCIA FELIZ 2015**, representada legalmente por **CAROL EUGENIA MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.37.753.656 expedida en Bucaramanga, compuesta por **FUNDACION PARA EL FOMENTO , DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR** con NIT 804.017.278-1, **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD** con NIT 802.018.708-4, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.441.200.489)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	AGUADA-CHIPATA-EL PEÑON-VELEZ-SAN BENITO-FLORIAN-GUAVATA-LA BELLEZA	FAMILIAR	(\$2.441.200.489)

**RESOLUCIÓN No. 4913  
 (19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

**PARA EL GRUPO 40**, Al proponente **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, identificada con NIT No. 900.593.622-1 representada legalmente por ISAIAS SUAREZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.279.276 expedida en Bucaramanga, por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.620.792.655)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
40	BARRANCABERMEJA	FAMILIAR	(\$2.620.792.655),

**PARA EL GRUPO 41**, Al proponente **CAJASAN**, identificada con NIT No. 890.200.106-1 representada legalmente por CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.247.007 expedida en Bucaramanga, por un valor de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$816.221.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
41	BARRANCABERMJEA	CDI SIN ARRIENDO	(\$816.221.400),

**PARA EL GRUPO 43**, Al proponente **FUNDACIÓN SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD**, identificada con NIT No.802.018.708-4 representada legalmente por LIZBETH DE JESUS ALTAMAR ESCORCIA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.746.069 expedida en Barranquilla, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.288.755.976)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	EL CARMEN DE CHUCURI PUERTO WILCHES SABANA DE TORRES	FAMILIAR	(\$2.288.755.976), ,

**PARA EL GRUPO 44**, Al proponente **FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA**, identificada con NIT No. 900.656.736-2 representada legalmente por MARTHA LUCIA HERNANDEZ DIAZ mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.63.355.288 expedida en Bucaramanga, por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.762.509.164)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 4913  
(19 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
44	CIMITARRA	FAMILIAR	\$1.762.509.164

**ARTICULO TERCERO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

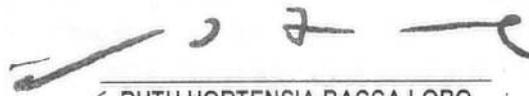
**ARTICULO QUINTO:** Contra la declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:  
<http://www.icbf.gov.co/porta/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los Diecinueve (19) días de Diciembre de 2014



**RUTH HORTENSIA BACCA LOBO**  
Directora Regional Santander ICBF